



002105

DECRETO EXENTO N°

1186

Angol,

12 JUN 2023

VISTOS:

- a) Ley N°19.933, en su artículo 18 establece una asignación de desempeño para los profesionales de la educación que se encuentren asignados o contratados para ejercer funciones docentes directivas por el cumplimiento a las metas fijadas en el convenio de desempeño colectivo suscrito con el sostenedor.
- b) El inciso 2º del artículo 18 del citado cuerpo legal, modificado por la ley 20.158, que señala el porcentaje de un 10% a un 20% de la remuneración básica mínima nacional, en el caso que se hayan cumplido las metas.
- c) Resolución Exenta N° 07 de 2019 de la Contraloría General Republica que dicta normas sobre exención del trámite de toma razón.
- d) Decreto de Educación N° 176 de 2004, promueve el fortalecimiento de las prácticas de liderazgo y gestión de los equipos directivos y técnico-pedagógicos para el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes;
- e) Ley N° 20.501, ley de calidad y equidad;
- f) Ley N° 20.529 Sistema de aseguramiento de la Calidad y Equidad de la Educación y el Marco para la Buena Dirección;
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones:

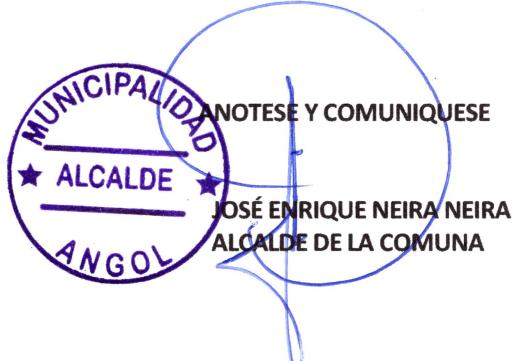
DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución del Convenio de Desempeño Colectivo 2023 con el CPEIP Enel Liceo Bicentenario Enrique Ballacey Cottereau, RBD: 5218-3, suscrito por los Docentes Directivos:

Luis Gallardo Garcés
Patricio Neira Sanhueza
Brenda San Martín Campos
Teresa Ruiz Ramírez

2.-Páguese a los Docentes Directivos la Asignación de Desempeño Colectivo según los porcentajes correspondientes, una vez verificado el cumplimiento de las metas y recibidos los recursos financieros de parte del MINEDUC.

3.-Póngase en conocimiento del Establecimiento Educativo, de los docentes interesados y Dirección de Educación Municipal.



JNN/AUM/JBN/PUP/BGI/SNC

DISTRIBUCIÓN: Indicada/DEM/Consolidado B-3/Establecimiento Ed./Docentes/Secretaría Municipal.

Proyecto Suscrito
Acta Final Revisión Deprov
Asignación de Desempeño Colectivo2023

Datos del Establecimiento Educativo y del Equipo Suscriptor

RBD: 5218
 Nombre Establecimiento: LICEO ENRIQUE BALLACEY COTTEREAU
 Región: IX - Araucanía
 DEPROV: MALLECO
 Comuna: Angol
 Dependencia: Municipal DAEM

Equipo que suscribe el proyecto

Rut	Nombre	Apellidos	Cargo	Horas	Correo
[REDACTED]	LUIS ARNOLDO	GALLARDO GARCÉS	Director(a)	44	lga...@...l...
[REDACTED]	PATRICIO GUILLERMO	NEIRA SANHUEZA	Inspector(a) General	44	patr...@...l...
[REDACTED]	BRENDA DEL CARMEN	SAN MARTIN CAMPOS	Jefe(a) de UTP	44	brend...@...l...
[REDACTED]	TERESA MAGDALENA	RUIZ RAMIREZ	Orientador(a)	44	teres...@...l...



Proyecto

Proyecto: Trabajo colaborativo mediante redes educativas

Fundamentación

La ley 20.903 (art. N° 18 D), que crea el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional establece lineamientos para fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica mediante planes locales de formación para el desarrollo profesional que forman parte de su Plan de Mejoramiento Educativo (PME); para ello, el/la sostenedora en coordinación con el equipo directivo podrán establecer redes de apoyo con otros establecimientos e integrar a docentes mentores que se desempeñen en el ámbito local.

Los Estándares Indicativos de Desempeño (Mineduc, 2021) afirman que es responsabilidad del sostenedor y equipos directivos gestionar dicho plan local de formación para el desarrollo profesional, el cual considera las necesidades levantadas tanto por el equipo directivo como por el Consejo de Profesores. Dado el impacto que tiene el liderazgo escolar en el aprendizaje de los estudiantes, se torna clave que: ...el sostenedor defina y acuerde con el equipo directivo la forma en que se organizará el establecimiento, lo que hace posible una gestión institucional coordinada y eficaz. A la vez, el sostenedor debe procurar la generación y el fortalecimiento de redes y alianzas entre los establecimientos a su cargo y de estos con otras instituciones, velando por las trayectorias educativas y formativas de todos los estudiantes. (Mineduc, 2021, p.27)

El Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar –MBDLE – (Mineduc, 2015) realiza el mismo énfasis que los Estándares Indicativos de Desempeño, al señalar que los equipos directivos requieren desarrollar una gestión eficiente que facilite la concreción de su proyecto educativo y el logro de las metas institucionales mediante redes educativas en el marco de una cultura de mejoramiento continuo.

Asimismo, la ley 21.040, que constituye la Dirección Nacional de Educación Pública y los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), ha establecido entre sus prioridades el fomento del trabajo colaborativo, la generación de redes de aprendizaje entre los integrantes de las comunidades educativas y el desarrollo de estrategias colectivas para responder a sus desafíos comunes.

En consideración a lo planteado por las políticas educativas vigentes, es posible afirmar que el trabajo colaborativo en redes educativas permite abordar desafíos socioeducativos comunes y altamente complejos al contar con el conocimiento de diversos/as actores/as que intercambian experiencias, analizan prácticas, construyen acuerdos y, sobre todo, que implementan soluciones contextualizadas para responder a necesidades compartidas bajo una lógica de horizontalidad, confianza y un sentido compartido de responsabilidad (CEDLE, 2019).

Según CEDLE (2019), las redes educativas tienen características distintivas que permiten impulsar procesos de mejora escolar, una de las más determinante es que deben tener un propósito compartido que apunte al cumplimiento de un objetivo definido por los participantes; además, promueven la conexión mediante instancias formales y sistemáticas que garantizan el intercambio (presenciales y virtuales). Otro rasgo importante de las redes es la colaboración como participación, la cual se basa en la confianza para aprender de sus pares porque los integrantes reconocen que no tienen todos los conocimientos y se muestran dispuestos a apoyar a otros en una lógica de horizontalidad, donde los integrantes participan en igualdad, logran generar consensos y tienen un sentido compartido de responsabilidad.

A nivel nacional y desde el año 2014, el Mineduc ha desarrollado la estrategia de redes de mejoramiento escolar (RME) para cambiar el sentido de competencia entre establecimientos educativos por una cultura de colaboración en pos de la mejora escolar. En relación con la instalación de las RME, se han identificado dos dimensiones centrales para el desarrollo de redes sustentables: Profundidad e indagación y Liderazgo en red (Pino-Yancovic & Ahumada, 2022; Pino-Yancovic et al., 2020). La primera dimensión destaca la necesidad de conectar el trabajo que se realiza en red con lo que acontece en el establecimiento y al trabajo en aula, para lo cual se deben desarrollar metodologías que involucren a distintos actores en acciones innovadoras que tengan efecto en sus aulas, donde resulta fundamental el uso de datos y análisis de los resultados. La segunda dimensión, refiere a la necesidad de definir el rol del sostenedor, desarrollar capacidades de liderazgo en red y generar espacios de formación para que se promuevan proyectos colaborativos entre establecimientos.

A partir de estos hallazgos, los autores indican que el principal desafío es desplegar estrategias de mejora con un enfoque sistémico para establecer el trabajo de redes efectivas y sustentables en el tiempo que permitan que cada establecimiento pueda avanzar colaborativamente en propósitos comunes mediante metodologías que permitan indagar, recolectar información, analizar y reflexionar sobre sus propias prácticas.

En este contexto, el proyecto Trabajo colaborativo mediante redes educativas propicia un espacio para el trabajo en red, mediante el acompañamiento que otorgan líderes intermedios que forman parte del modelo de gestión de los proyectos ADECO a nivel territorial (principalmente el nivel sostenedor y también el nivel provincial). Asimismo, el proyecto es una oportunidad tanto para el desarrollo profesional del equipo directivo como para el equipo docente, ya que la experiencia está orientada al mejoramiento escolar. Por una parte, el equipo directivo fortalece su práctica directiva mediante la construcción de un proyecto en común que enfatiza la colaboración y la corresponsabilidad entre distintos establecimientos orientados a la innovación y al mejoramiento escolar (Pino-Yancovic et al., 2019). Por otra parte, puede contribuir a fortalecer la práctica de los/as docentes de aula que voluntariamente participen de esta instancia, la cual puede ser presentada en el proceso evaluativo de la Tarea 5: Trabajo colaborativo para el aprendizaje docente, correspondiente al Módulo 3 del Portafolio.

Se espera que los equipos directivos con apoyo de su nivel sostenedor y provincial se coordinen para acompañar el desarrollo profesional mediante la implementación de una acción en red asociada a procesos de colaboración y aprendizaje en red, alineada con los PME de los establecimientos que participen del proyecto (específicamente al plan local de formación) y con instrumentos de gestión educativa territorial (ej. PADEM). El acompañamiento se articula en torno a un desafío socioeducativo compartido, es decir, una situación que directivos y docentes de la red identifican en el diagnóstico como un desafío común (meta 1); luego, los equipos indagan en el diseño de acciones en conjunto para abordar el desafío común (meta 2); implementan, monitorean y reflexionan las acciones planificadas (meta 3) y, finalmente, realizan una evaluación global de los resultados de la implementación de las acciones y realizan proyecciones que permitan seguir fortaleciendo el proceso continuo de mejora e innovación (meta 4).

Este proyecto propone una adaptación de la metodología de indagación colaborativa para el trabajo en red (ICR), a partir de documentos elaborados por Líderes Educativos en los cuales se ha abordado la indagación colaborativa como estrategia para promover la colaboración en red (Pino-Yancovic, González y Ahumada, 2018). Además, se han integrado herramientas asociadas a la propuesta de "una red en movimiento" (CEDLE, 2019).

Notas:

- 1.- Durante la etapa de postulación a este Proyecto se entregarán documentos prácticos y bibliográficos de lectura obligatoria en una carpeta de recursos digitales en el sitio web de ADECO:
 - Guía para la implementación Proyecto.
 - Informe Técnico N°4: Indagación colaborativa: Elementos teóricos y prácticos para su uso en redes educativas (Pino, M., González, A. y Ahumada, L. (2018)
 - Redes de líderes educativos. Herramientas para la colaboración (CEDLE, 2019).
 - Nota Técnica N°3: Colaboración y aprendizaje en red: Conceptos claves para el mejoramiento sistémico. (Ahumada, L., Améstica, J.M., Pino-Yancovic, M., Lagos, A. y González, A., 2019)
- 2.- La implementación de los procesos y actividades asociadas a las metas comprometidas en los proyectos pueden ser desarrolladas mediante modalidad presencial, remota o híbrida según las disposiciones de las autoridades ministeriales y el contexto particular de cada establecimiento. No obstante, la implementación de cada proyecto requiere que el equipo directivo, docentes y estudiantes, en mayor o menor medida, tengan acceso a recursos tecnológicos tales como conexión a internet, computador, tablet o celular. Sugerimos leer detenidamente la guía para la implementación del proyecto para evaluar si cuenta con los recursos mínimos para una implementación exitosa del proyecto.

Fundamentación Equipo Directivo

- a. A partir de un enfoque contextual y sistémico, explicar por qué han seleccionado este proyecto. Luego, describir el vínculo del proyecto elegido con:
- Los objetivos de la planificación estratégica y anual de su PME.
 - Las acciones de su Plan Local de formación para el Desarrollo Profesional Docente.
- Hemos elegido este proyecto, con la finalidad de crecer como institución y como comunidad de aprendizaje, de los aportes que conlleva el trabajo en redes, ya que este comprende la creación de sinergias en un grupo para el aprendizaje y desarrollo del mismo.
- Al trabajar en red, se generan espacios donde compartir logros, ideas e inquietudes, considerando la noción que nos aporta la diferencia (diversidad), favoreciendo, también la posibilidad de contar con soluciones más creativas.
- Nuestro establecimiento, es Humanista Científico, su sello, misión y visión, se focalizan en el ingreso de los (as) estudiantes a la educación superior universitaria, esto implica que debemos ocuparnos del nivel de logro de los aprendizajes (conocimientos, habilidades y actitudes) de nuestros educandos, lo que se ve reflejado en el NEM Y Ranquin, una vez que terminan su enseñanza media, es por esta razón, que como directivos y docentes requerimos desarrollar una gestión eficiente que facilite la concreción de nuestro proyecto educativo y el logro de las metas institucionales, para lo cual el trabajo mediante redes educativas nos permitirá avanzar en el marco de una cultura de mejoramiento continuo, que tribute a la mejora del desempeño docente en el aula y genere movilidad de los estudiantes en los niveles de aprendizaje. También, no podemos desconocer que la pandemia produjo rezago académico y grandes brechas respecto de los conocimientos y saberes que deben tener los estudiantes en relación al nivel que cursan, bajando los índices de eficiencia interna y externa, por ejemplo en nuestro liceo, de un 85% de ingreso a la universidad, se baja al 48% en la admisión 2023. Es por esta razón que hemos elegido este proyecto para enfrentar lo mejor posible, los desafíos propuestos, partiendo por fortalecer el trabajo colaborativo y potenciar como comunidad de aprendizaje y así, entregar un mejor servicio educativo basado en el desarrollo de habilidades para el siglo XXI y considerando la reactivación educativa.
- Relacionamos este proyecto con los objetivos de la planificación estratégica y anual de nuestro PME ya que estos objetivos están focalizados en la mejora de los aprendizajes de todos (as) nuestros (as) estudiantes, por cuanto, es nuestro deber y compromiso como equipo directivo, gestionar, promover y generar instancias de trabajo colaborativo y fortalecimiento profesional docente, que tribute a dicha mejora y donde el trabajo en redes contribuirá y nos será de mucho apoyo en el desarrollo de procesos, ampliando nuestra visión como directivos.
- Relacionamos el proyecto con las acciones de nuestro Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente, ya que estas acciones están focalizadas hacia el logro y fortalecimiento de la formación continua de los docentes, directivos y personal no docente. La vinculamos con las acciones donde se expresa la práctica de un trabajo colaborativo en redes, que sea aporte a un aprendizaje entre pares sistemático y continuo.

- b. Identificar y describir un avance o mejora que esperan conseguir en su práctica directiva a partir de la implementación de este proyecto (MBDLE). Además, debe seleccionar un estándar indicativo de desempeño (EID) asociado a la práctica que, inicialmente, se han propuesto mejorar.

Queremos mejorar nuestra práctica directiva relacionada a "Identificar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de las competencias de los docentes y asistentes de la educación y generar diversas modalidades de desarrollo profesional continuo". Práctica que corresponde a la dimensión "DESARROLLANDO LAS CAPACIDADES PROFESIONALES", del MBDLE.

Hoy la formación continua de los docentes, en muchos casos, ha dejado de ser relevante para ellos, ya que no implica asignación de recursos económicos sumados a su renta, a esto agregamos que las horas de perfeccionamiento no son decisiones en una contrata y prácticamente los concursos para horas docentes, casi no se dan ya que la estabilidad laboral se consigue en base a la normativa vigente.

Esta realidad nos hace responsables, como directivos, de la formación continua de nuestros profesores, casi en un 100%, por lo que se nos presenta la necesidad de mejorar esta práctica ya que conlleva atender el tema enfrentando diversas dificultades como:

- Identificar y priorizar la necesidad de formación o desarrollo profesional, considerando que las necesidades son muchas y todas son relevantes y también la diversidad de opiniones de los docentes al respecto, lo que hace lento y difícil este proceso.
 - Instalar prácticas de formación continua al interior de la institución, considerando la dificultad de hacer coincidir los tiempos no lectivos de los docentes.
 - La situación de estrés y agotamiento en que se encuentran muchos de nuestros colegas a raíz de la situación social y emocional de nuestros estudiantes y sus familias que, tenemos que enfrentar.
- Es por ello que creemos importante mejorar esta práctica a nivel de directivos ya que es un práctica que presenta debilidad en nuestra gestión, debido a las diversas dificultades ya mencionadas, que han impedido instalar una cultura de trabajo colaborativo entre pares. Queremos poder ofrecer un mejor apoyo a los profesores y asistentes de la educación, a través de estrategias y prácticas de formación continua más atractivas, innovadoras y eficaces que les motive a participar y les permita valorar su aprendizaje como un recurso personal, necesario para un mejor desempeño profesional.

Relacionamos esta práctica con el estandar indicativo de desempeño 2.4 de la dimensión "Liderazgo", sub-dimensión: "Liderazgo del director" "El director instaura en el personal una cultura de compromiso y colaboración con la tarea educativa".

c. Identificar y describir un avance o mejora en la práctica de los/as docentes que esperan alcanzar a partir de la implementación de este proyecto. Además, debe seleccionar un estándar de desempeño docente (MBE) asociado a una práctica que, inicialmente, han propuesto mejorar.

Nos proponemos mejorar en los docentes, la práctica de: "Promueve y participa en instancias que permiten ampliar el aprendizaje profesional individual y colectivo, a través de la colaboración con pares, tanto de su disciplina como de otras áreas, la participación en redes presenciales o virtuales, y el apoyo a docentes en formación y principiantes" cuyo foco es trabajo colaborativo y pertenece al estándar 11 "Aprendizaje Profesional Continuo" Dominic D del MBE.

hasta hace algunos años el horario de trabajo no lectivo de los docentes, era dedicado en su mayoría a desarrollar actividades de trabajo pedagógico en forma individual (elaboración de pruebas, revisión de éstas, creación de guías etc.) pero a partir de la promulgación de la ley 20.903, el Ministerio de Educación nos propone un trabajo colaborativo, distinto a lo que realizábamos comúnmente y esta práctica ha sido difícil de instalar y de que pase a formar parte de nuestra cultura como comunidad de aprendizaje, es por esto que requerimos fortalecer y afianzar las estrategias de trabajo colaborativo con los docentes, promoviendo diversas prácticas de aprendizaje colectivo, de colaboración entre pares y de participación en redes presenciales y/o virtuales, con el fin de aportar más eficazmente a la mejora de los aprendizajes.

d. Si el año anterior implementaron un proyecto ADECO, justificar de manera obligatoria la selección del proyecto actual, de manera coherente al resultado y los principales avances, aprendizajes y desafíos asociados al proyecto que ya fue implementado.

En el año 2022, desarrollamos un proyecto ADECO relacionado a

"Trabajo colaborativo para la innovación pedagógica con uso de TIC en el aula". Los resultados de aprendizajes logrados con dicho proyecto nos llevaron a seleccionar, el presente año, este proyecto "Trabajo colaborativo mediante redes educativas" ya que es una instancia ideal para poner en práctica los conocimientos adquiridos el año anterior, especialmente lo relacionado al uso de herramientas tecnológicas, ya que este proyecto requiere de esta habilidad para la conexión con las redes al momento de tener que trabajar en equipo, sin tener que viajar y/o trasladarse, sino desde la ubicación en que cada integrante se encuentre. El proyecto del año 2022 fue una experiencia muy enriquecedora donde se trabajaron varios temas, incluyendo el trabajo colaborativo, el aprendizaje entre pares y otros, por tanto creamos muy relevante, en esta oportunidad desarrollar el trabajo colaborativo desde el punto de vista de la implementación del Plan de Desarrollo Profesional Docente Local, como una estrategia de formación continua y extenderlo a través de redes educativas que nos permita ampliar las posibilidades de aprendizajes hacia otras personas externas a la institución y nuevas realidades.

Nuestro proyecto del año anterior nos permitió participar de experiencias muy enriquecedoras como volver a reunirnos a trabajar en un proyecto común donde compartimos metas y prioridades, pudimos aportar con nuestros conocimientos e ideas, aprender y clarificar lo relacionado a los escenarios y modelos de enseñanza, se fortaleció el trabajo colaborativo y el manejo y utilización de las Tics como herramientas al servicio de los aprendizajes, tanto para directivos como docentes.

Como directivos pudimos experimentar la estrategia de "Estudio de Clases" como trabajo colaborativo, caminata pedagógica para el acompañamiento al aula de nuestros docentes y ellos trabajaron el escenario de "proyectos interdisciplinarios", sumando el uso de las tecnologías donde pudieron experimentar una metodología de trabajo innovadora que ofrece una amplia gama de posibilidades para el aprendizaje y desarrollo de nuestros (as) estudiantes.

Estas y otras experiencias y aprendizajes adquiridos se pondrán en práctica y se compartirán en este nuevo proyecto con el fin de aportar al aprendizaje entre pares y crecer como comunidad educativa en el fortalecimiento del trabajo colaborativo con los aportes de otras realidades que formen parte de la red.

En el año 2022, desarrollamos un proyecto ADECO relacionado a "Trabajo colaborativo para la innovación pedagógica con uso de TIC en el aula". Los resultados de aprendizajes logrados con dicho proyecto nos llevaron a seleccionar, el presente año, este proyecto "Trabajo colaborativo mediante redes educativas" ya que es una instancia ideal para poner en práctica los conocimientos adquiridos el año anterior, especialmente lo relacionado al uso de herramientas tecnológicas, ya que este proyecto requiere de esta habilidad para la conexión con las redes al momento de tener que trabajar en equipo, sin tener que viajar y/o trasladarse, sino desde la ubicación en que cada integrante se encuentre. El proyecto del año 2022 fue una experiencia muy enriquecedora donde se trabajaron varios temas, incluyendo el trabajo colaborativo, el aprendizaje entre pares y otros, por tanto creamos muy relevante, en esta oportunidad desarrollar el trabajo colaborativo desde el punto de vista de la implementación del Plan de Desarrollo Profesional Docente Local, como una estrategia de formación continua y extenderlo a través de redes educativas que nos permita ampliar las posibilidades de aprendizajes hacia otras personas externas a la institución y nuevas realidades.

Eje del plan reactivación

Fortalecimiento de aprendizajes

El Proyecto seleccionado contribuirá a este eje del Plan de Reactivación Educativa ya que este eje se focaliza en fortalecer la acción pedagógica de las comunidades educativas, poniendo a disposición recursos y estrategias curriculares y pedagógicas infraestructura y conectividad para recuperar aprendizajes. Este proyecto nos permitirá interactuar y valorar las distintas experiencias y saberes de los integrantes de la red, lo que requiere del reconocimiento, del contexto y del grupo para que se pueda generar desde sus participantes un apoyo útil y pertinente, implica respeto por la contribución y aporte de cada uno, es decir, nos permitirá involucrarnos en tareas que requieren y reconocen los roles individuales de cada miembro del grupo (red) y de su conocimiento para lograr un trabajo cooperativo eficaz. Así aportaremos de mejor forma a los procesos de gestión y trabajo pedagógico que realizamos cada día en pos del desarrollo de aprendizajes significativos en nuestros (as) estudiantes.

Objetivos

Objetivo Estratégico del PME:

1.-Objetivo de la dimensión Liderazgo "Fortalecer la función directiva, a través de la implementación y desarrollo de modernos modelos de gestión, con el fin de conducir a la institución en el liderazgo, la formación personal y académica de toda la comunidad educativa, acorde a las exigencias y desafíos del siglo XXI"

2.- Objetivo de la dimensión Gestión de Recursos "Optimizar el recurso humano, didáctico, tecnológico y de infraestructura, a través de una gestión eficaz y eficiente, que permita fortalecer la implementación y desarrollo de los procesos pedagógicos, formativos y administrativos de toda la comunidad educativa".

Se articula al Plan de Desarrollo Profesional Docente en la implementación de las acciones: "Formación directiva" y "Aprendizaje en servicio", donde se hace práctica el desarrollo profesional, a través de trabajo colaborativo y otras estrategias de formación continua.

La implementación del proyecto seleccionado aportará al logro de este objetivo en la medida en que el trabajo colaborativo mediante redes educativas se transforme en una instancia de formación continua, tanto para directivos como para docentes y asistentes de la educación, permitiéndoles fortalecer las competencias profesionales a través del trabajo en equipo, con estrategias de aprendizaje entre pares, como diálogo profesional, reflexión y análisis de temáticas relevantes y/o casos, exposiciones de materias de interés común etc. Obviamente contenidas en nuestro Plan de Desarrollo profesional Docente Local. Creemos que es una instancia propicia de fortalecer el trabajo colaborativo a través de redes ya que esta es una competencia crucial para la configuración de equipos que se encuentren en continua interacción, así los participantes podremos proponer nuevas ideas y estructuras que favorezcan la información y el desarrollo de estrategias para la toma ágil de decisiones.

Objetivo del Proyecto:

Uplorar y gestionar una red educativa con equipos directivos de otros establecimientos que fomente el trabajo y el aprendizaje colaborativo para abordar un desafío socioeducativo común y emergente en su territorio orientado al mejoramiento escolar.

Metas Institucionales

Meta: 1

Durante la última semana de mayo y junio, el equipo directivo lidera la conformación de una red educativa (o la reactivación de una red existente) con equipos directivos de tres establecimientos, elabora un diagnóstico participativo que describe la identificación de un desafío común a trabajar en red y preguntas de indagación relacionadas a las necesidades propias de fortalecimiento de las capacidades directivas y docentes del establecimiento. Además, el equipo directivo comunica sobre la implementación del proyecto al consejo escolar.

Indicadores

Diagnóstico participativo.

Área: Liderazgo

Ponderación: 20%

Medios de Verificación

- 1 - Informe descriptivo de diagnóstico participativo.
- 2 - Planilla Excel con integrantes de la red.
- 3 - Acta de conocimiento del consejo escolar.

Meta: 2

En el mes de julio, el equipo directivo junto a los otros directivos de la red educativa elabora la planificación de las acciones de trabajo colaborativo que desarrollarán durante el segundo semestre donde define su proceso de indagación en base al informe descriptivo de diagnóstico participativo.

Indicadores

Diseño y planificación de las acciones del proceso de indagación colaborativa.

Área: Liderazgo

Ponderación: 20%

Medios de Verificación

- 1 - Informe con diseño y planificación de actividades y acciones de indagación colaborativa.
- 2 - Carta Gantt o calendarización de actividades.
- 3 - Imagen de la incorporación de este proyecto como una acción en el PME en (<https://www.comunidadescolar.cl/>)

Meta: 3

Área: Gestión Pedagógica

Ponderación: 40%

Entre los meses de agosto y noviembre, el equipo directivo lidera la implementación de las acciones de indagación colaborativa planificadas e identifica avances y aspectos por lograr para alcanzar el desafío común de la red educativa. En caso de ser necesario, propone modificaciones o incorpora nuevas acciones conjuntas a implementar que puedan ser transferidas a los equipos directivos y docentes de cada establecimiento.

Indicadores

Implementación y reflexión de las acciones del proceso de indagación colaborativa.

Área: Resultado

Ponderación: 20%

Medios de Verificación

- 1 - Informe descriptivo de las acciones o actividades realizadas entre los meses de agosto y noviembre.

Meta: 4

Durante la última semana de noviembre y la primera semana de diciembre, el equipo directivo en conjunto con los equipos directivos de la red educativa evalúa y reflexiona respecto a las acciones de indagación colaborativa implementadas para lograr el desafío común de la red, en base a un análisis compartido de los aprendizajes y avances obtenidos en las prácticas directivas y docentes de cada establecimiento. Además, presenta resultados y proyecciones a la comunidad escolar para continuar potenciando el trabajo de indagación colaborativa en red durante el próximo año escolar.

Indicadores

Evaluación final, reflexión y análisis compartido de los resultados de la implementación de las acciones del proceso de indagación colaborativa en red.

Medios de Verificación

- 1 - Informe final de los resultados de la implementación de las acciones del proceso de indagación colaborativa en red.

Observaciones

El proyecto presentado evidencia de un enfoque contextual y sistemático, articulando con diferentes datos de su contexto, resultados de aprendizaje, instrumentos de gestión, política educativa y convenio realizado el año 2022. Felicitaciones por el buen nivel de su trabajo.

Resolución

Fecha:

25/05/2023

Resultado:

Aprobado

Firma: